



CONSTANCIA PARA PUBLICACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El suscrito Superintendente de Puerto Cortés de la Empresa Nacional Portuaria por este medio **HACE CONSTAR:** Que la información publicada en el Portal de Transparencia de la Empresa Nacional Portuaria correspondiente al mes de **JUNIO DE 2024**, relacionada a los servicios prestados, procedimientos, requisitos, tasas y derechos establecidos en el Normativo Operacional y Régimen Tarifario vigente, **es fidedigna y actualizada.**

Sin embargo, con fecha 10 de junio de 2024 se recibió de la Gerencia General copia de Resolución de Consejo Directivo según Sesión Ordinaria No.922-2024 relacionado a **"RENOVACION TARIFA ADICIONAL Y APLICACIÓN DE LA MISMA DE FORMA INDEFINIDA POR REMOLCAJE A BUQUES TANQUERO CON PETRÓLEO Y/O SUS DERIVADOS CUYO TAMAÑO SEA MAYOR DE 12,000 TRB QUE ATRACAN EN EL PUERTO DE SAN LORENZO"**

Y para los fines que estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés a los ocho días de julio del dos mil veinticuatro.



LIC. JOSE MANUEL MENCIA ARITA
Superintendente de Puerto



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS